

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA JORNADA UNICA**

**CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-045-2018**

**OBJETO: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CALI Y PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL CALI – VALLE DEL CAUCA Y I.E. DEL VALLE SEDE JULIO CÉSAR ARCE, PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Posterior a dicho periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**1. INTERESADO: LUIS HERNANDO RONDÓN RAMÓN ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S,** comunicado enviado por correo electrónico el día jueves, 20 de septiembre de 2018 9:47 a. m.

<b>OBSERVACIÓN</b>	
 <p><b>ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.</b> NIT: 900.884.331-0</p> <p>San José de Guaviare, 20 de septiembre de 2018</p> <p>Señores: <b>FINDETER</b> DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <p>Asunto: Observaciones proceso No. PAF-JU-I-045-2018 con base por objeto “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CALI Y PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL CALI – VALLE DEL CAUCA Y I.E. DEL VALLE SEDE JULIO CÉSAR ARCE, PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”.</p> <p>INTERVENCIÓN AUTÓNOMA FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Tendencias 402311 Calle 103 No. 19 - 89 Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Querido señor,</p> <p>Por medio de la presente y en calidad de futuro oferente presento las siguientes observaciones al proceso de la referencia:</p> <p>En el Subcapítulo de VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, numeral 3.1.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO se establece:</p> <p>“Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional entregará con anterioridad en Colombia y proponentes extranjeros en Colombia, debiendo presentar con el presente una o más copias de cada uno de los siguientes: firma o constancia de vida que concuerde con los requisitos requeridos”</p> <p>3.1.1.1 De qué manera podrá ser verificada de caso de cobro por servicios prestados por una entidad financiera según el artículo 100 del Código de Comercio.</p> <p>3.1.2. El caso de cobro a verificar en el momento de la oferta, no puede ser un cobro pendiente por haber sido ocupado de manera regular en el momento de la constitución.</p> <p>3.1.2.1 Puntos señalados de la ANUAL FINANCIERA que cumple la certificación.</p> <p>3.1.2.2 Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.</p> <p>3.1.2.3 La carta de caso de cobro una vez que se haya firmado por un representante legal de la entidad financiera entregando en oficina o correo que lo permita su escaneo.</p> <p>3.1.2.4 Debe ser un documento original y con copia de respaldo.</p>	 <p><b>ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.</b> NIT: 900.884.331-0</p> <p>3.1.2.1 En las propuestas presentadas a través de Comercio o Unión Temporal, el interesado que aporte el requerido caso de cobro deberá tener una participación en el comercio o la unión temporal, no menor al 30%.</p> <p>3.1.2.2 La fecha de expedición de la certificación no inferior a sesenta días (60) de anterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>3.1.2.3 La entidad verificada que la carta de caso de cobro sea aprobada al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria”.</p> <p>La entidad para la verificación de los requisitos habilitantes de orden financiero solicita un cobro por servicios que debe cumplir con ciertos requisitos, el cual es un trámite que puede ser realizado por lo que solicitamos a la entidad sea tenido en cuenta para la verificación de los requisitos habilitantes de orden financiero el capital de trabajo con el que cuenta las empresas, y con este indicador financiero hacer la posibilidad de participar en el proceso de contratación.</p> <p>Atentamente,</p> <p> <b>LUIS HERNANDO RONDÓN RAMÓN</b> RL ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. CELULAR: 322379974 – 317736867 CORREO ELECTRÓNICO: carbaldoacarrascosa2018@gmail.com / carbaldoacarrascosa@gmail.com DIRECCIÓN: Av. Libertadores #89-93, Conjunto Líbano, Barrio Ciudad Jardín, Ciudad.</p>

**RESPUESTA**

De acuerdo a la observación presentada por el proponente nos permitimos informar que no es procedente dicha petición toda vez que los requisitos financieros establecidos en los términos de referencia se realizan con el fin que el proponente garantice que cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el objeto de las convocatorias a las cuales se presentan y responder ante cualquier circunstancia eventual que suceda y el mecanismo que se ha escogido para esto es la carta cupo. Es por esto que dicha condición ya está establecida por los términos de referencia y como tal debe ser cumplida en su totalidad por todos los proponentes. Por lo tanto, todo aquel que desee participar en la convocatoria debe presentar los documentos bajo los lineamientos determinados por la entidad.

El presente informe se expide a los 21 días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**